

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO mediante el cual el Instituto Federal de Telecomunicaciones informa de la publicación en su portal en el apartado de transparencia de sus Lineamientos para la administración, registro, afectación, control, disposición final y baja de bienes muebles propiedad del Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como del Manual de Procedimientos de Almacenes e Inventarios del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Instituto Federal de Telecomunicaciones.

AVISO MEDIANTE EL CUAL EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES INFORMA DE LA PUBLICACIÓN EN SU PORTAL EN EL APARTADO DE TRANSPARENCIA DE SUS LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, REGISTRO, AFECTACIÓN, CONTROL, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, ASÍ COMO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ALMACENES E INVENTARIOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

CONSIDERANDO

Que el 5 de septiembre de 2014 el Coordinador General de Administración del Instituto, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo Quinto Transitorio de las Normas en materia de administración, control y enajenación de bienes muebles y para la adquisición, arrendamiento y enajenación de bienes inmuebles del Instituto Federal de Telecomunicaciones, emitió los Lineamientos para la administración, registro, afectación, control, disposición final y baja de bienes muebles propiedad del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Lineamientos), así como el Manual de procedimientos de almacenes e inventarios del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Manual), los cuales ordenan, en el segundo párrafo de su respectivos artículos Primero Transitorio, que se publique en el Diario Oficial de la Federación un resumen con los datos de identificación de dichos Lineamientos y Manual, así como la dirección electrónica en la que podrán ser consultados.

Con base en lo expuesto, por instrucción superior, y con fundamento en los artículos 4, fracción VI, inciso c) y último párrafo, 32 fracciones II y XX y último párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones y segundo párrafo de los artículos Primero Transitorio de los Lineamientos y del Manual, tengo a bien emitir el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES INFORMA DE LA PUBLICACIÓN EN SU PORTAL EN EL APARTADO DE TRANSPARENCIA DE SUS LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, REGISTRO, AFECTACIÓN, CONTROL, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, ASÍ COMO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ALMACENES E INVENTARIOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Disposición: Lineamientos para la administración, registro, afectación, control, disposición final y baja de bienes muebles propiedad del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Objeto: Establecer las disposiciones que deberán observar las Unidades Administrativas del Instituto Federal de Telecomunicaciones para la administración, registro, afectación, control, disposición final y baja de los bienes muebles de su propiedad.

Fecha de emisión: 5 de septiembre de 2014.

Disposición: Manual de procedimientos de almacenes e inventarios del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Objeto: Establecer las disposiciones que deberán observar las Unidades Administrativas del Instituto Federal de Telecomunicaciones para la administración, registro, afectación, control, disposición final y baja de los bienes muebles de su propiedad.

Fecha de emisión: 5 de septiembre de 2014.

Medio de consulta de ambos documentos: En portal institucional en apartado de transparencia/marco normativo www.ift.org.mx/iftweb/transparencia-2/

México, D.F., a 10 de septiembre de 2014.- El Director General Adjunto de Administración del Instituto Federal de Telecomunicaciones, **Oscar Everardo Ibarra Martínez**.- Rúbrica.

(R.- 397139)